

Acta N°. 54-2015

Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de diciembre de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las trece horas, iniciando al ser las trece horas diez minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Proyectos de Inversión 2016
III.	Propuesta Reglamento Habilitación Licencias (Art.113, Ley 8436 / C-064-2014)
IV.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sra. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
FUNCIONARIOS PRESENTES	
Sr. Edwin Fallas Quirós	Director General Administrativo
Sr. Marvin Mora Hernández	Director General Organizaciones Pesqueras y Acuícolas
Sr. Antonio Porras Porras	Director General Técnico
Sr. Randall Sánchez Campos	Planificador Institucional

ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Habiéndose solicitado por parte del Sr. Auditor Interno, su participación en esta sesión, así como habiendo remitido el oficio AI-151-12-2015, por medio del cual la Auditoría Interna remite observaciones sobre renovaciones 064-2014; estiman conveniente los Sres. Miembros

de Junta Directiva, en razón de la temática propuesta para esta sesión, modificar el orden del día, para incluir el conocimiento del oficio supra.

Debidamente analizada la conveniencia de ésta modificación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-528-2015

Considerando

1-Conocido el orden del día propuesto, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva, que en razón de que se ha autorizado la presencia del Sr. Auditor Interno en ésta sesión y siendo que se ha recibido oficio de esa Auditoría Interna, mociona el Sr. Walter Cruz Sandoval, para que se modifique el orden del día a fin de conocer además de los temas propuestos, el oficio AI-151-12-2015, por medio del cual la Auditoría Interna remite observaciones sobre renovaciones 064-2014.

2-Escuchada la moción del Sr. Cruz Sandoval, los Sres. Directivos consideran prudente atenderla favorablemente, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Alterar el orden del día a fin de conocer el oficio AI-151-12-2015 remitido por el Sr. Auditor Interno.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO III

Temas de agenda

Proyectos de Inversión 2016

Se procede a analizar la propuesta de proyectos de inversión para el año 2016, remitida por los Sres. Directores Generales a través del oficio DGA-147-12-2015, el cual contempla los siguientes proyectos:

1. Mercadito de mariscos que estará ubicado en Barrio El Carmen de Puntarenas

Inversión €140 millones

Justificación: El INCOPESCA, en coordinación con representantes del Ministerio de Salud, del INCOP, del SENASA y de la Municipalidad de Puntarenas, ha venido sosteniendo reuniones para buscar una solución permanente a favor de los vendedores ambulantes que desde hace ya varios años, han venido realizando en el parqueo ubicado en el costado norte del Mercado Municipal de Puntarenas, la venta de productos pesqueros bajo condiciones de manejo, conservación e inocuidad contrarias a las normas jurídicas establecidas en esta materia, lo que motivó que el SENASA, de conformidad con sus competencias, procediera a ordenar el cierre y desalojo técnico de esa actividad.

Para ello, con este proyecto, se espera habilitar un total de 17 cubículos y fuera de esas instalaciones, se habilitará también un área para el trasiego de productos pesqueros entre

vehículos de transporte, donde los vendedores deberán de proveerse de sus propios equipos e implementos (urnas, neveras, tinas o bandejas plásticas, bolsas, romanas, gorros, guantes, gabachas, etcétera), el hielo y cualquier otro gasto operativo que les conlleve esa actividad.

El mercadito, cumplirá y aplicará todas las especificaciones técnicas y jurídicas de inocuidad y trazabilidad que en esta materia y en dicho lugar emitirá las autoridades de SENASA.

El presupuesto destinado serán utilizado en su totalidad en el diseño, construcción y puesta en marcha del Proyecto de inversión pública y de interés social que se ha venido denominando como "Mercado de Mariscos de Puntarenas" y para lo cual se está gestionando ante la Municipalidad y el Concejo Municipal de Puntarenas, autoricen en beneficio de nuestra Institución la donación de 2500 m² del terreno que se encuentra ubicado en el costado Oeste de la Terminal Pesquera del INCOPECA.

Objetivo general

Ofrecer un nuevo, novedoso y alternativo mecanismo de comercialización, que a su vez contribuya a introducir cambios y mejoras al sistema de compra venta, formación de precios y en general, a la forma en que se ha venido realizando el mercadeo de pescado y mariscos en nuestro país y especialmente en la provincia de Puntarenas.

Objetivos específicos

1. Contar con una infraestructura que reúna las condiciones físicas, estructurales, jurídicas y técnicas de apoyo para la prestación de un servicio con una mayor transparencia en lo que al mercadeo de productos pesqueros se refiere.
2. Que una serie de usuarios (pescadores, acopiadores, transportistas, industriales, minoristas y operarios entre otros) desencadenen otro tipo de actividades productivas, que les permita en conjunto mejorar sus niveles de ingreso y que de manera derivada, propicien otros efectos económicos y sociales en otros agentes o grupos de la población, en cuenta a los consumidores.
3. Mejorar la organización de los pescadores para facilitar el abastecimiento de producto en dicho Mercado.
4. Implementar un Sistema de Información de Mercados sobre precios, volúmenes, especies, vendedores, compradores, medidas sanitarias, de higiene y otros de los productos comercializados, que permita mejorar la toma de decisiones de los agentes participantes, la transparencia del mercado y facilitar la labor institucional, en la formulación de políticas y acciones para el Sector Pesquero.
5. Formular y desarrollar un programa de inducción y de capacitación para los agentes participantes.
6. Que el precio de los productos sea regido por la oferta y la demanda, de tal manera que los participantes de este mercado se vean favorecidos con un precio más representativo, especialmente para el pescador que hace entrega directa de sus productos, de tal forma que el consumidor pague un precio más atractivo y adecuado a la calidad del producto que adquiere.
7. Garantizar que los productos comercializados han sido debidamente conservados y manipulados, en las condiciones higiénico-sanitarias pertinentes.

Señala el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas que de acuerdo a la realidad nuestra, como se ha estado dando la comercialización de productos pesqueros de la flota artesanal en pequeña escala aquí en Puntarenas, no sé cuantos de ustedes han ido al mercado municipal y ver en la condición en la que ellos están trabajando, si van al puesto de recibo contiguo a Coopeinpesa, da pena como se está haciendo. Aquí estamos hablando de recursos pesqueros que son de todos los costarricenses y hay una institución que se llama INCOPESCA, a la cual le corresponde por Ley, facilitar la infraestructura para que las actividades se den de la manera que tienen que darse. Yo estoy de acuerdo con el estudio, pero igual contando con instalaciones adecuadas, tendría el INCOPESCA la facultad de Ley para decirle a los pescadores artesanales de pequeña escala que no se permitirá el desembarque de productos de esa flota artesanal en un muelle privado, solo en las instalaciones del muelle del INCOPESCA.

Si se le pregunta a las organizaciones que comercialicen sus capturas, solo Tárcoles, las demás son a través de intermediarios.

2. Adquisición de vehículos

Inversión €55.62 millones

Justificación: Según la política de sustitución de vehículos presentada en Junta Directiva, por la Jefatura de Servicios Generales, mediante informe de vehículos en el mes de febrero de 2015, existen 4 unidades con urgencia de cambio, las cuales por antigüedad y por kilometraje, ya se encuentran depreciadas y es necesario su sustitución por unidades nuevas, bajo los parámetros establecidos en la directriz 23-H que promulgó la Presidencia de la República, y fue publicada en la Prensa Oficial La Gaceta número 75, 20 de abril de 2015, la cual indica que solo se permitirá la compra de vehículos eléctricos o bien híbridos para todo el estado costarricense.

Justificación vehículo N° 1: El vehículo 313-64, que viaja todos los días a Marina Los Sueños, donde los funcionarios aprovechan para vender carnet de pesca deportiva y confeccionar licencias de pesca para embarcaciones de pesca deportiva, sería el vehículo a sustituir. Este automotor tiene un recorrido de 288415 kilómetros y fue adquirido en el año 2008. Recorre un promedio de 50 mil kilómetros por año, por lo que a nuestro criterio, se requiere de un vehículo más económico, desde el punto de vista consumo de combustible, como el que se muestra en el recuadro siguiente.

El 313-64 se entregará como parte del pago a la agencia que en su oportunidad vendrá los vehículos.

El vehículo que podría sustituir al 313-64, bien puede ser un carro como el que se muestra en el recuadro, o un vehículo similar. Para el caso del automóvil del recuadro, las características técnicas son: Híbrido, Combustible Gasolina/Eléctrico, Capacidad Tanque Combustible 60L, Motor Gasolina 2.0 Lts, Cilindros 4, Válvulas 16, Potencia HP 154, Torque Nm 190, Batería Eléctrica Ion de Litio, Voltaje 270V, Potencia 38 KW, Torque Nm 204, Pasajeros 5, Puertas 5, Filas de Asientos 2, Valor Exonerado \$33.250

Justificación vehículo N° 2: Vehicular Pick Up-XL Dodge Ram 2500 Laramie

El carro regular que se requiere adquirir, es para poder desplazar las carretas con motores fuera de borda, a distintas partes del territorio nacional que así lo requieran. Con los vehículos que se utilizan en la actualidad para llevar a cabo esta operación, se hace además de difícil, riesgoso utilizarlos, ya que la capacidad que tienen estos vehículos no permite remolcar carretas en terrenos que no sean planos, pudiendo provocar una catástrofe, en caso de que sean utilizados en carreteras con pendientes curvas, ya que la fuerza centrífuga puede desplazar con facilidad el vehículo provocando un accidente. Se tendría que justificar en documento expreso ante la Autoridad Presupuestaria la adquisición de este vehículo. En caso de que la AP no lo autorice, el presupuesto será utilizado en la adquisición de otro vehículos híbrido, para dar soluciones de transporte a otras programas que lo requieran. Ejemplo: Investigación y Desarrollo. En el recuadro se observa la portada del vehículo, el cual tiene las siguientes características: Dodge Ram 2500

Estilo: Pick-UP Todo Terreno 4x4

Motor: CUMMINS, 6 cilindros en línea, Turbo Diesel Intercooler.

Cilindrada: 6,700 c.c.

Válvulas x cilindro: 4, Potencia: 370 hp @ 6,000 rpm, Torque: 800 Lb/pie @ 4,400 rpm, Dirección: Hidráulica. Transmisión: Automática de 6 velocidades E-Shift. Suspensión: Delantera y trasera de eje rígido montada en resortes helicoidales. Frenos: De disco delanteros ventilados con (ABS). Aro: 18, Combustible: Diesel; Capacidad Tanque de Combustible: 32 galones; Tracción: 4x4 All Wheel Drive; Puertas: 4; Capacidad de Remolque 17800 lbs; Valor Exonerado \$70.000

Además de lo anterior, el Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de servicios, señala

“...se precisa la adquisición de un vehículos tipo pick-up 4x4 de formato grande para el movimiento de las embarcaciones, esto por cuanto los vehículos que se utilizan actualmente son el 313-74 y el 313-84 no tienen la capacidad mínima de remolque para ser utilizados en las labores y maniobras para el traslado, la colocación y el retiro de las embarcaciones al agua. Sin embargo, conociendo esta condición, el personal de servicios generales y algunas veces el personal de los inspectores se arriesgan a accidentes, lesiones, y hasta la muerte, utilizando equipo no apto para este tipo de maniobras.

Sigue apuntando...actualmente el vehículo de trabajo más fuerte que dispone el INCOPECA es el Isuzu D-Max placa 313-74, el cual tiene un motor Turbo alimentado de diésel de 3000 cc, según las especificaciones contenidas en su mismo manual de usuario; este vehículo solo tiene una capacidad de remolque de 3000 kg, siempre y cuando el remolque utilizado disponga de sistema de frenos propio. En el caso de que el remolque no tenga frenos, la capacidad de remolque de éste, es de apenas 750 kg. En el caso del INCOPECA, los remolques utilizados no disponen de sistema de frenos, lo que hace que con este vehículo solo se puedan remolcar 750kg. Sin embargo las embarcaciones pequeñas pesan 3500kg (Isla Venado e Isla Cedros) y la INCOPECA II pesa 6000 kg, es decir el doble de la capacidad del vehículo D-MAX, el cual ya ha sufrido los embates de esta sobre carga y en dos ocasiones se ha fisurado el chasis, una de ellas con quebradura total; además en tres ocasiones se ha cambiado el Clutchs, tres veces se ha quedado totalmente sin frenos, y una vez se cambió totalmente el sistema de doble tracción (transfer) producto a ese sobre esfuerzo al que es sometido constantemente (hasta 4 veces por semana).

Por esta razón, instituciones del estado que realizan las mismas maniobras para el traslado y embarque y desembarque de embarcaciones en el agua utilizan vehículos de alta capacidad de remolque y carga, como lo son los vehículos que utilizan el INA (Dodge RAM 2500) o el Servicio Nacional de Guardacostas (Ford F150). Vale la pena destacar que estas dos instituciones utilizan carretas y embarcaciones de similar tamaño a las utilizadas por nuestra institución.

3. Servicio de ingeniería, construcción edificio Dirección Administrativa y otras oficinas.

Inversión: €30 millones

Justificación: En razón de que el edificio que está utilizando la Dirección General Administrativa, no está cumpliendo con lo que establece la ley 7600, ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ya que personeros del Ministerio de Salud, han hecho dos inspecciones oculares al edificio y han solicitado que el segundo nivel de ese edificio, debe contar con una rampa de acceso rápido que dé directamente a la calle pública para poder evacuar al personal en momentos de posible catástrofe y para cumplir con este requerimiento, se pide movilizar provisionalmente las oficinas de Informática a otro lugar, lo cual desde el punto de vista técnico y financiero no es posible, por lo que, con la venia de la Presidencia Ejecutiva, según oficio número PEP-543-07-2015 de fecha 23-07-2015, se están llevando a cabo las gestiones administrativa correspondientes, a efecto de poder concretar la preparación de los planos constructivos para un edificio de aproximadamente 950 metros cuabras con un costo también aproximado de €500 millones, donde además de las oficinas de la Dirección General Administrativa, se albergará, las oficinas de Informática, Auditoria Interna, Estadística Pesquera y el Almacén de Materiales que en la actualidad se encuentra en estado crítico. Es importante dejar claramente establecido que si el Ministerio de Salud declara inhabitable este edificio, tendríamos que proceder a alquilar otro que cumpla con las condiciones que establece la ley, lo cual desde el punto de vista financiero y presupuestario, no es procedente poderlo hacer tal erogación. Así las cosas, si la institución no hace el esfuerzo para construir su propio edificio, nos podríamos ver en una situación inmanejable, que podría en franco riesgo las operaciones generales de la institución. Lo anterior es así, ya que la Dirección Administrativa ofrece un soporte administrativo que requiere el programa dos "Servicio de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola y sin este soporte la institución no podría cumplir los objetivos que le señala la ley.

Por lo tanto, se requiere confeccionar los planos de diseño arquitectónico, para la construcción de este edificio, los cuales tienen un valor del 5.5% del total de la obra.

Por lo que se requiere de un presupuesto aproximado de €30 millones, para honrar esta obligación.

4. Adquisición de incubadoras verticales para la Estación Truchicola ojo de agua:

Inversión €2.5 millones.

Justificación: El Lic. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento de Acuicultura, justificó la adquisición de dos incubadoras verticales para la estación Truchicola Ojo de Agua. Esta justificación fue recibida el año recién pasado, sin embargo, por falta de presupuesto no fue posible adquirir las dos incubadoras, solamente se tramitó la adquisición de una, motivo por el cual se solicita en este documento la compra de la segunda incubadora que no se adquirió durante el año 2015. Ya con esta inclusión, estaríamos cumpliendo con la posibilidad de que la

Estación Truchicola Ojo de Agua, cuenta con una segunda incubadora vertical, la cual es de suma necesidad, ya que los huevos embromados que son importados de USA, requieren ser desarrollados por un periodo de tiempo en este tipo de equipo, para así tomar el tamaño adecuado y continuar con el proceso de desarrollo hasta que los productores los adquieran.

5. Centro de capacitación para productores acuícolas Diamantes

Inversión: 70 millones

Justificación: se requiere brindar capacitaciones a pobladores de comunicados rurales del país que mejore los conocimientos teóricos prácticos de los diferentes cultivos acuícolas que se realizan en el país, y dado el nivel socioeconómico de esta población rural se plantea construir estas instalaciones en donde los participantes en las actividades de capacitación puedan quedarse por espacio de dos a cinco días.

Para esos efectos se requiere construir un espacio de aproximadamente 200 metros cuadrados debidamente equipados y separados para hombres y mujeres con facilidades de duchas, baños y cocina.

6. Embarcación para investigaciones pesqueras

Inversión: 100 millones

Justificación: Esta embarcación debe tener las condiciones de desplazamiento con autonomía de fuera de las 40 millas y tener condiciones de portar equipo de investigación, compartimientos para procesar y guardar muestras, objetos de investigación, dormitorios, baños y duchas para los investigadores. Se utilizaría para apoyar la investigación sobre atunes y especies afines principalmente. Las características técnicas que debería presentar la embarcación deben ser de eslora mínima de 15 metros, manga 3.5 metros. El casco debe ser construido de fibra de vidrio, con un motor centro de no menos de 350 h.p.

En el cuadro número 1 siguiente, se muestran las posibles inversiones que eventualmente se aplicarían con superávit del ejercicio económico 2015 y 2016 respectivamente.

INVERSIONES PARA EL AÑO 2016 y 2017, FINANCIADO CON EL SUPERAVIT 2015 y 2016			
N°	DESCRIPCIÓN	MONTO INCOPECA en millones de ¢	RESPONSABLE
Inversiones 2016			
1	Mercadito	140.000.000,00	Marvin Mora
2	Equipo de transporte	55.620.000,00	Miguel Alán- Edwin Fallas
3	Servicios de ingeniería (planos edificio DGA)	30.000.000,00	Miguel Alán- Edwin Fallas-Eliecer Leal-
4	Incubadora vertical	2.500.000,00	Alvaro Otárola-Ivahone Muñoz
Total inversiones 2016		228.120.000,00	
Inversiones 2017			
5	Centro de capacitación para productores acuícolas Diamantes	70.000.000,00	Antonio Porras
6	Embarcación para investigaciones pesqueras	100.000.000,00	Antonio Porras
TOTAL	Total inversion 2017	170.000.000,00	

El Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, manifiesta que realmente el tema de las inversiones de la Institución, están acertadas, siempre y cuando estén respaldadas. Siente que cuando se presenta a la Dirección General Administrativa, la necesidad de inversión para la Auditoría Interna, pareciera que no hay un ambiente de control adecuado, se invierte en otras cosas pero para la parte de control, pareciera que no hay intención por parte de la Junta, porque la propuesta que hizo la Auditoría de comprar un software que era más o menos unos €3 o €4 millones de colones, y alguien preguntará, pero en que ayuda esto a la Administración, es que es parte del control interno, primero que todo y la Ley de Control Interno es muy clara, el ambiente de control empieza por la Junta Directiva y son los jefes quienes tienen la obligación de implementar y de apoyar la gestión de control.

En que no favorece o no tener un software, en que cuando hicimos la justificación, fuimos muy claros, una es que hoy la Auditoría trabaja como la Auditoría de hace unos 50 años, todo a mano, no hay un solo sistema que nos ayude excepto la hoja de Excel que no ayuda, pero que no hay procesos. Hoy día la auditorías se han especializado en tener software que les colabora, y un estudio de auditoría en la cual se asignan 600 horas de labores, precisamente por las cuestiones que hay que hacer a pie, ejemplo de ello será el Informe que se presentará mañana, en el cual se tuvo que sacar 800 registros "a pie", en lugar de tener algún sistema que nos ayude a hacerlo, como algunos que hay en el mercado, que nos vayan sacando hallazgos o condiciones.

Esa era la intención, sin embargo me parece que, no se cual es la justificación que la Junta está dando para decir, éste no va. A mi si me justaría que por lo menos la Junta si no aprueba el proyecto, nos diga el porqué. Porque estos recursos son para fiscalizar, y cuando le pregunté a Fallas como íbamos con el proyecto, me manifestó que el tema es que se evaluaron todos y el de la Auditoría quedó por ahí.

El Sr. Edwin Fallas Quirós, manifiesta que retomando el tema del Sr. Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, que en cuanto a los fondos concursables que en estos momentos tienen acceso solamente las universidades estatales, solo ellas pueden acceder ese 15%. Por eso la propuesta de Marvin es muy interesante, para que no solo sean las universidades, sino que también sea el INCOPESCA.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, señala que debe tenerse claridad que hoy el producto tiene que ser definido en que va a invertir esta Institución, por lo menos en el 2016. Ahora eso lleva un nombre muy general, debe después ponerse en su propia dimensión, pero no tenemos que perdernos, vamos a discutir las propuestas, así como valorar algunas que son del interés de la Junta Directiva, para sobre esa base definir cuáles son los proyectos de inversión para iniciar, al menos, el próximo año.

El Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, manifiesta que se requiere que la Junta Directiva tome un Acuerdo general de inversión, que sirva de respaldo para poder registrar el superávit específico, porque de no ser así, habría que registrar un superávit libre.

Transcurridos 02:35:00 se incorpora el Sr. Presidente Ejecutivo, junto con el Sr. Randall Sánchez

Que habiéndose retirado los Sres. Directores Generales, proceden los Sres. Miembros de Junta Directiva a realizar las valoraciones objetivas sobre las propuestas de inversión presentadas, arribando a la conclusión que existen algunas iniciativas que no han sido consideradas y otras que siendo consideradas, no responden con la visión de ésta Junta Directiva, es por ello que proceden los Sres. Directivos a establece aquellos proyectos que consideran viables y necesario desarrollar, de conformidad con las necesidades del sector pesquero y acuícola, resultan más representativos.

Así las cosas se enumera una lista de 15 posibles proyectos de inversión, tales como: 1- Código de barras para carnés de pesca deportiva, 2- Acondicionamiento del Edificio Administrativo, para el cumplimiento de la Ley 7600, 3- Incubadora de truchas, 4- Software para Auditoría – control interno-, con una inversión de 4 millones de colones, 5- Equipo de cómputo, 6- Equipos varios requeridos por las Áreas Marinas de Pesca Responsable, 7- Toldos para eventos varios (Ferias de Marisco), 8- Profundímetro, 9- Equipo de buceo para la Institución, 10- Nazas para la captura de pez león, 11- Perfilador vertical (CTD), 12- Mercado de Mariscos, Ciudad de Puntarenas, con una inversión de 140 millones de colones, 13- Adquisición de vehículos, 14- Planos nuevo edificio administrativo, 15- Embarcación para investigaciones.

Teniendo claridad sobre que se tiene previsto un superávit específico que ronda entre 175 y 220 millones, proceden los Sres. Directivos a valorar las opciones de inversión indicadas a efecto de establecer sus prioridades y capacidad de ejecución presupuestaria, por lo que debidamente analizadas y sopesadas la mismas, la Junta Directiva, resuelve en definitiva establecer 12 proyectos de inversión en el orden de prioridades, los cuales se recogen en el siguiente Acuerdo:

AJDIP-529-2015

Considerando

1-Que habiéndose recibido a los Sres. Edwin Fallas Quirós, Marvin Mora Hernández y Antonio Porras Porras, Directores Generales Administrativo, Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Técnico, quienes presentaron mediante oficio DGA-147-12-2015, ante éste Órgano Colegiado, atendiendo las disposiciones emanadas de ésta Junta Directiva, la propuesta de proyectos de inversión que se podrían llevar a cabo durante los años 2016 y 2017, los cuales se detallan a continuación:

1. Mercadito de mariscos que estará ubicado en Barrio El Carmen de Puntarenas, con una Inversión de 140 millones.
2. Adquisición de vehículos, con una Inversión de 55.62 millones.
3. Servicio de ingeniería, construcción edificio Dirección Administrativa y otras oficinas, con una Inversión de Inversión de 30 millones.
4. Adquisición de incubadoras verticales para la Estación Truchícola ojo de agua, con una Inversión de 2.5 millones.
5. Centro de capacitación para productores acuícolas Diamantes, con una Inversión de 70 millones.
6. Embarcación para investigaciones pesqueras, con una Inversión de 100 millones.

2-Que analizada y discutidos con los Sres. Directores Generales, la Junta Directiva considera oportuno y conveniente, establecer y valorar un orden de prioridades de aquellos proyectos de

inversión que en franca concordancia con los lineamientos emanados por éste Órgano Colegiado respondan a los fines y objetivos.

3-Que siendo que se tiene previsto un superávit específico que ronda entre ¢175 y ¢220 millones, valoradas las opciones de inversión, los Sres. Miembros de Junta Directiva establecen el siguiente detalle en orden de prioridad de aquellos proyectos que estiman, recogen el sentir de las mayores necesidades institucionales y de proyección hacia los sectores pesqueros y acuícolas, el cual responde a los siguientes:

1. Código de barras para carnés de pesca deportiva, con una inversión de ¢ 6 millones de colones
2. Acondicionamiento del Edificio Administrativo, para el cumplimiento de la Ley 7600, con una inversión de ¢ 10 millones de colones
3. Incubadora de truchas, con una inversión de ¢ 2,5 millones de colones
4. Software para Auditoría –control interno-, con una inversión de ¢ 4 millones de colones
5. Equipo de cómputo, con una inversión de ¢ 6 millones de colones
6. Equipos varios requeridos por las Áreas Marinas de Pesca Responsable, con una inversión de ¢ 25 millones de colones
7. Toldos para eventos varios (Ferias de Marisco), con una inversión de ¢ 5 millones de colones
8. Profundímetro, con una inversión de ¢ 4 millones de colones
9. Equipo de buceo para la Institución, con una inversión de ¢ 12 millones de colones
10. Nazas para la captura de pez león, con una inversión de ¢ 30 millones de colones
11. Perfilador vertical (CTD), con una inversión de ¢ 12 millones de colones
12. Mercado de Mariscos, Ciudad de Puntarenas, con una inversión de ¢ 140 millones de colones

4-Que habiéndose analizado la importancia en el desarrollo de proyectos de inversión, teniendo como base la recomendación planteados por los Directores Generales y las consideraciones de los Sres. Miembros de Órgano Colegiado, conveniente establecer como tales, los indicados en el considerando 3°) por un monto total de ¢256,5 millones de colones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Establecer en orden de prioridades, el desarrollo de Proyectos de Inversión para los próximos años 2016 y 2017, los siguientes Proyectos de Inversión por un monto total de ¢256.5 millones de colones:

1. Código de barras para carnés de pesca deportiva, con una inversión de ¢ 6 millones de colones
2. Acondicionamiento del Edificio Administrativo, para el cumplimiento de la Ley 7600, con una inversión de ¢ 10 millones de colones
3. Incubadora de truchas, con una inversión de ¢ 2,5 millones de colones
4. Software para Auditoría –control interno-, con una inversión de ¢ 4 millones de colones
5. Equipo de cómputo, con una inversión de ¢ 6 millones de colones
6. Equipos varios requeridos por las Áreas Marinas de Pesca Responsable, con una inversión de ¢ 25 millones de colones
7. Toldos para eventos varios (Ferias de Marisco), con una inversión de ¢ 5 millones de colones
8. Profundímetro, con una inversión de ¢ 4 millones de colones
9. Equipo de buceo para la Institución, con una inversión de ¢ 12 millones de colones

10. Nazas para la captura de pez león, con una inversión de 30 millones de colones
11. Perfilador vertical (CTD), con una inversión de 12 millones de colones
12. Mercado de Mariscos, Ciudad de Puntarenas, con una inversión de 140 millones de colones

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Solicitud de alteración del orden del día

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que debido al fallecimiento de un familiar cercano, el Sr. Heiner Méndez Barrientos, no podrá asistir a la presente sesión, en la cual se tenía agendado el tema del reglamento de habilitación de licencias de pesca.

Sin embargo, y aprovechando la presencia del Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, y siendo que se tiene pendiente la presentación del Informe sobre el estado del proceso de Modernización Institucional, mociona el Sr. Presidente Ejecutivo, para que se reciba la presentación del Sr. Sánchez Campos en lugar del Sr. Méndez Barrientos.

Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-530-2015

Considerando

1-Mociona el Sr. Presidente Ejecutivo en el sentido que se modifique el orden del día a fin de trasladar el conocimiento de la propuesta de Reglamentación para la habilitación de licencias, para su conocimiento como punto primero de la sesión ordinaria del día de mañana, y en su defecto se proceda a recibir la presentación del Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, del Informe sobre el proceso de Modernización Institucional.

2-Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos, procedente su atención, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Modificar el orden del día, trasladando el conocimiento de la propuesta de Reglamentación para la habilitación de licencias como punto primero de la sesión del día de mañana y en su lugar se recibe Informe sobre el proceso de Modernización Institucional, por parte del Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Presentación de Informe sobre el proceso de Modernización Institucional

Se recibe al Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, quien procede a presentar a ésta Junta Directiva el Informe sobre el proceso de Modernización Institucional.

Manifiesta el Sr. Sánchez Campos que de previo a entrar en detalle, quisiera hacerles una breve presentación sobre lo que se ha hecho.

Finaliza proceso con la Comisión de Modernización, ustedes recuerdan que existió una Comisión de Modernización que estaba representada por Recursos Humanos, el Planificador Institucional, representantes del sindicato y como asesores garante estaba don Mauricio Méndez.

Esa Comisión terminó su trabajo y el mismo se presentó aquí en la Junta Directiva, donde participaron los Sres. Directores, como se ve en el punto siguiente.

Presentación a Junta Directiva propuesta con la participación de los señores Directores Institucionales y Planificación Institucional.

Junta Directiva modifica la propuesta presentada por la Comisión. Aquí se hicieron ajustes.

Se realizan los ajustes propuestos por Junta Directiva al ORGANIGRAMA para enviar a MIDEPLAN.

Se recibe primera entrega de observaciones de MIDEPLAN con observaciones al organigrama.

Se envía a señores Directores Institucionales texto para atender observaciones.

Se realiza reunión con Directivos y Directores institucionales para analizar observaciones al texto.

Se hacen ajustes al TEXTO con los cambios realizados por la Junta Directiva y Directores Institucionales.

Se envía a MIDEPLAN texto con ajustes.

Se reciben observaciones de MIDEPLAN al texto, entre las cuales se tienen:

1. Se asume que la Secretaría Técnica de la Junta Directiva es lo que se denomina comúnmente Secretaría de Actas, en este caso, la misma se grafica siempre y cuando no sea una unidad unipersonal y desarrolle las funciones exclusivamente, es decir, que no sea la secretaria de la Junta Directiva que como recargo asiste a las sesiones, pero cuando no hay sesión se devuelve a su puesto.
2. Tecnologías de Información y Comunicación no es una unidad asesora, sino una unidad operativa que depende de la jerarquía institucional.
3. No recuerdo bien, pero creo que debe analizarse la representación de la Presidencia Ejecutiva o la Dirección General, ya que estos puestos de índole político deben estar establecidos en la norma vigente. Si es este el caso, omitir este comentario.
4. Nosotros (MIDEPLAN) no utilizamos la denominación de "Sección", sino que se utiliza "Unidad", esto para mantener uniformidad en la nomenclatura de las instituciones.

5. Se tienen tres niveles: político - estratégico (nivel político - asesores), nivel directivo y nivel operativo (departamentos y unidades), este último nivel es el que desarrolla los procesos. En este sentido, la técnica indica que para establecer una dirección debe existir un grupo de departamentos, para establecer un departamento un grupo de unidades y estas últimas deben de desarrollar procesos. En este sentido, no es conveniente la existencia de departamentos sin unidades o que sólo exista una unidad. Esto no impide que se pueda justificar que sólo existe el nivel de dirección y departamento, con el fin de no atomizar la estructura, pero la autorización radica en las justificaciones. La otra opción es que sean departamentos con unidades.

esta información, pero es importante mencionarlo.

7. Cada unidad organizacional (dirección, asesora, departamento, unidad) debe tener claridad de las funciones, procesos, competencias, productos, servicios, talento humano y mecanismos de coordinación que lo componen.

8. En cuanto a la Sección de Información Pesquera y Acuícola, queda duda de las funciones que va a desarrollar, ya que las mismas podrían estar asociadas a Planificación Institucional (estadísticas), Archivo Central (información) o las propias direcciones propuestas.

9. Respecto a las regionales, para mantener coherencia con la regionalización establecida, deberían denominarse: Regional Chorotega, Regional Pacífico Central y Regional Huetar Caribe.

10. En cuanto a las Oficinas Regionales están se encuentran conformadas por más de un funcionario?

11. Eliminar de la denominación de las Direcciones la palabra "Nacional", ya que se sobreentiende de la normativa que su accionar es Nacional.

Se trabaja en atender las observaciones de MIDEPLAN.

Se necesita la participación de los señores Directores Institucionales para atender las observaciones de MIDEPLAN.

Debidamente discutida y analizada el avance de la propuesta de Modernización Institucional, señala el Sr. Randall Sánchez Campos, la necesidad de conformar una Comisión integrada por cada uno de los Sres. Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como el concurso de otros funcionarios y un representante de ésta Junta Directiva como garante, con la a fin de que en el plazo de un mes aproximadamente se avoque a revisar, completar, analizar y justificar cada uno de los procesos de cada dependencia contenidos en la matriz de organigrama que se presenta, con el contenido de cada uno del recurso humano correspondiente.

Escuchada la propuesta del Sr. Sánchez Campos, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-531-2015

Considerando

1-Que habiéndose recibido la presentación del Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, del Informe sobre el proceso de Modernización Institucional, entre las recomendaciones vertidas, se tiene la de conformar una Comisión integrada por cada uno de los Sres. Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como el concurso de otros funcionarios y un representante de ésta Junta Directiva como garante, con la a fin de que en el plazo de un mes aproximadamente se avoque a revisar,

completar, analizar y justificar cada uno de los procesos de cada dependencia contenidos en la matriz de organigrama que se presenta, con el contenido de cada uno del recurso humano correspondiente.

2-Manifiestan los Sres. Directores, la necesidad de finiquitar este largo y necesario proceso, por lo que estiman conveniente atender la recomendación vertida por el Sr. Sánchez Campos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Conformar una Comisión de Trabajo para que se avoque a definir los procesos de cada una de las dependencias establecidas en la propuesta de organigrama institucional, sometido a consideración por parte del Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, para que en la primera sesión ordinaria del mes de febrero de 2016 (11-02-2016), sea conocida por ésta Junta Directiva.

2-Dicha Comisión estará conformada por los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Antonio Porras Porras, , Director General Técnico; Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Miguel Alán Gamboa, Jefe Sección Servicios Generales y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, quien la coordinará.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Cierre

Al ser las diecinueve horas siete minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa trascipción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.